RESOLUCIÓN DNCP N° 1466/2021

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2021.04.08 11:54:26 -04'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Calificación de oferentes
Referencia normativa:	Titulo VI – Resolución DNCP N° 1.399/20
Entrada en vigencia:	08/04/2021

TÍTULO:

POR LA CUAL SE CALIFICA A LOS OFERENTES Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MIDAZOLAN Y ATRACURIO BESILATO PARA LA LUCHA CONTRA EL COVID – 19 ID Nº 395261.

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas» y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en el Artículo 17 establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que el Decreto 2992/19, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", contempla el procedimiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que la Resolución DNCP N° 1399/20, en su Título VI, reglamenta la modalidad complementaria de Convenio Marco.

Que por Resolución DNCP N° 1010/21 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Coordinación de Compras Virtuales a la realización del llamado por la Vía de la Excepción para la "*Adquisición de Midazolan y Atracurio Besilato para la lucha contra el COVID - 19*".

Que, en fecha 08 de abril del 2021, se realiza la apertura de ofertas del Convenio Marco para la "Adquisición de Midazolan y Atracurio Besilato para la lucha contra el COVID - 19" ID N° 395261.

Que, por Resolución DNCP N° 158/20, se designan miembros permanentes y suplentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual, como encargado de la calificación de las ofertas, las ha analizado de acuerdo con los reglamentos aplicables y lo contenido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación.

Que el comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Institución el Informe de Evaluación N° 12/2021 de fecha 08 de abril de 2021, sobre el resultado de la evaluación, recomendando: ***1) La DESCALIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES OFERENTES****, por las razones expuestas en el informe:* ***1) SYSTEM FARMACEUTICA S.A.; 2) SCAVONE HNOS S.A.; 3) FUSA S.A.; 4) INTERLABO S.R.L.***

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º.

Determinar a los oferentes VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., QUIMFA S.A. y PROSALUD FARMA S.A. como oferentes calificados para el Convenio Marco de ID N° 395261 "*Adquisición de Midazolan y Atracurio Besilato para la lucha contra el COVID - 19*". Los mismos fueron calificados para los ítems mencionados en los cuadros del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.

Aprobar la suscripción de adendas a Convenio Marco del llamado para la "*Adquisición de Midazolan y Atracurio Besilato para la lucha contra el COVID - 19*" ID N° 395261 con los oferentes calificados.

Artículo 3°.

Convocar a una nueva apertura de ofertas del Convenio Marco para la "*Adquisición de Midazolan y Atracurio Besilato para la lucha contra el COVID - 19*" ID N° 395261, a realizarse en fecha 15 de abril del 2021.

Artículo 4°.

Notificar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ANEXO RESOLUCIÓN DNCP N° 1466/2021

OFERENTES CALIFICADOS

ÍTEM N° 1: MIDAZOLAN				
N°	**OFERENTE**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Certificado de Origen Nacional**
1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	MIDAZOLAN 5MG/3Ml LASCA	Paraguay	No aplica
2	QUIMFA S.A.	SEDANCOR	Paraguay	Aplica
3	PROSALUD FARMA	MIDAZOLAN 5MG./Ml PROSALUD	CHINA	No aplica

ÍTEM N° 2: ATRACURIO BESILATO				
N°	**OFERENTE**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Certificado de Origen Nacional**
1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	ATRACURIO BESILATO 50MG/5Ml LASCA	Paraguay	No aplica